

Referencia:15026/2022

Suministro y montaje de mobiliario para 6 aulas de tecnología aplicada (ATECA), en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (C20.I2.P02.S14).

ORDEN DE INICIO

Vista propuesta de inicio del expediente de contratación del **Suministro y montaje de mobiliario para 6 aulas de tecnología aplicada (ATECA), en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (C20.I2.P02.S14)** formulada por la DIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL E INNOVACIÓN de fecha 15/06/2022, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 116.4 de la Ley de Contratos del Sector Público.

Visto que en la Memoria-Propuesta de la Dirección General de Formación Profesional e Innovación se ha justificado la necesidad del contrato previsto en los artículos 28 y 116.1 de la Ley de Contratos del Sector Público, y en el artículo 73.2 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre.

Visto que queda justificada la elección del procedimiento abierto simplificado previsto en el artículo 159.6 de la LCSP para la adjudicación.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (LCSP), el artículo 16 de la Ley 7/2004 de 28 de Diciembre, de Organización y Régimen Jurídico de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y según competencias delegadas por Orden de 14 de febrero de 2022 (BORM nº 37 de 15-02-2022).

DISPONGO

Acordar el Inicio del expediente de contratación relativo al **Suministro y montaje de mobiliario para 6 aulas de tecnología aplicada (ATECA), en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (C20.I2.P02.S14)**, para la adjudicación del citado contrato, por procedimiento Abierto simplificado previsto en el artículo 159.6 de la LCSP, a tenor de lo dispuesto en los artículos 131 y 159.6 de la LCSP.

El presupuesto máximo de licitación, en el que se indica como partida independiente el importe del Impuesto sobre el Valor Añadido que debe soportar la Administración, es el siguiente:

Presupuesto Base de Licitación (IVA excluido): 30.963,19 Euros.

IVA: 6.502,27 Euros.

Presupuesto Base de Licitación (IVA incluido): 37.465,46 Euros.

Que se financiarán con la siguiente distribución de anualidades:

Partida presupuestaria	Nº proyecto	Anualidad	PBL (IVA incluido)
15.05.00.422H.626.00	49526	2022	37.465,46 €



Esta actuación está incluida en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia -
Financiado por la Unión Europea – NextGenerationEU.

Los códigos CPV correspondientes a este contrato son:

Código CPV

39100000-3 Mobiliario

De conformidad con el artículo 326 de la LCSP, se constituye Mesa de Contratación, y de
acuerdo con el artículo 106 de la LCSP, no se exigirá garantía provisional.

LA CONSEJERA DE EDUCACIÓN
P.D. LA SECRETARIA GENERAL
Fdo.- M^a Luisa López Ruiz
(documento firmado electrónicamente)

23/06/2021 18:00:53

LOPEZ RUIZ, MARIA LUISA

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-abdf6468-830d-d1ab-0074-0050569934e7

